

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 1 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como misión institucional:

- Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior;
- Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países; y
- Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Tales intenciones han quedado plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), instrumento que a partir de 5 grandes Metas Nacionales, y tres Estrategias Transversales, orienta las acciones de la presente Administración. El PND concibe a la política exterior, como la dimensión internacional de la estrategia de gobierno, lo que supone que esta Dependencia diseñe, coordine e instrumente acciones con impacto en las 5 grandes Metas Nacionales y las 3 Estrategias Transversales; ello, con el propósito de hacer de México, un "Actor con Responsabilidad Global". Hacer de México, un "Actor con Responsabilidad Global", requiere de la instrumentación de estrategias y acciones específicas, que posibiliten la consecución de los siguientes objetivos, mismos que de manera expresa han quedado plasmados en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE), y el Programa (Especial) de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID):

- Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo;
- Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo;
- Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países, y fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades de la cooperación;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 2 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

- Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular), y con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales;
- Promover e incrementar la presencia de México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural; y
- Proteger los derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

Asimismo, en 2018 México participa en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyos 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible buscan poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030. Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial y en México de maneja particular, de focalizar nuestra cooperación, para erradicar la pobreza y seguir promoviendo el bienestar, la inclusión y equidad de género.

Con el propósito de fortalecer los vínculos entre los propósitos de las políticas públicas, y transmitir a la ciudadanía de forma más precisa y clara el quehacer gubernamental, permitiéndole evaluar los costos y el desempeño de los programas y los ejecutores del gasto, en el ejercicio fiscal 2018 se continuará fortaleciendo la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, a través de la focalización de los objetivos sustantivos, y del fortalecimiento de los esquemas de organización, evitando eventuales duplicidades de funciones, dispersión de objetivos, y generando sinergias de los esfuerzos de las unidades responsables.

Como resultado de lo anterior, para el ejercicio fiscal 2018 la Estructura Programática de la SRE consta de 8 Programas presupuestarios (Pp), para atender lo mandado en los distintos instrumentos de planeación del Gobierno Federal, así como para asegurar el logro de su Misión Institucional, y la rendición de cuentas de los recursos asignados; siendo de carácter prioritario los 4 siguientes:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 3 de 3
--------------	---------------------------------	----------------------

- P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior;
- E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares;
- P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo; y
- P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

Asimismo, la SRE ha establecido las siguientes prioridades de gasto que representan el 100.0% de las asignaciones presupuestarias:

- Gastos asociados a la protección, asistencia, prestación de servicios y atención de mexicanos en el exterior;
- Gastos de operación y de orden social de las Representaciones de México en el Exterior (RME);
- Gastos de promoción cultural de México, a través de las RME;
- Pago de cuotas a foros, organismos y mecanismos multilaterales de los que México forma parte;
- Pago de Servicios Personales del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y demás servidores públicos de la Cancillería, así como gastos contingentes para el personal del SEM radicado en el extranjero (Factor de Ajuste);
- Gasto de instalación del personal federal en el marco del programa de rotación de los miembros del SEM;
- Gasto de traslado de personas en el marco de los programas de protección y asistencia consular en el exterior;
- Pago de Capital e Intereses del Arrendamiento Financiero del Edificio Sede de la Cancillería; y
- Gasto de Operación de materiales, suministros y servicios, necesarios para la operación administrativa.